

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31528 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso de traslados 1/1982, por méritos, para la provisión de vacantes de funcionarios en las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, transferidos a la Generalidad de Cataluña.*

Convocado concurso de traslados, por méritos, número 1/1982 para la provisión de vacantes en las dotaciones de personal pertenecientes a las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo AISS, transferidos a la Generalidad de Cataluña por Reales Decretos 2342/1980, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre siguiente); 2688/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 301, de 16 del mismo mes, y 1010/1981, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio) y por Resolución de esta Dirección General de 6 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 del mismo mes).

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.—Excluir la solicitud formulada por el funcionario que a continuación se indica, por no formar parte su titular de ninguna de las Escalas comprendidas en la convocatoria (base segunda).

Don Felipe Pérez Alcaraz.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Resolución a la Generalidad de Cataluña, en las localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y que han sido solicitadas por los interesados.

Tercero.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y la posesión del destino concedido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad; todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1986, de 28 de abril.

Cuarto.—Los funcionarios que a virtud de la convocatoria han obtenido la adjudicación de la plaza solicitada pasarán a la situación de supernumerarios (base quinta de la convocatoria).

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por esta Resolución diligenciarán en su caso los títulos, una vez recibidos, o los nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Personal de AISS) en el mismo día en que se extiendan.

Sexto.—Los funcionarios trasladados por la presente Resolución mantienen su afectación al Régimen General de la Seguridad Social.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

RELACION ANEXA

Apellidos y nombre: Saurina Perelló, José. Número de Registro Personal: T06PG11A3243. Destino: Generalidad de Cataluña. IMAC. Tarragona. Destino anterior: INEM. Tárrega (Lérida).

Apellidos y nombre: González Martín, María Leonor. Número de Registro Personal: T06PG12A1451. Destino: Generalidad de Cataluña. IMAC. Barcelona. Destino anterior: Dirección General de Servicios Sociales (Generalidad de Cataluña). Barcelona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

31529 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Policía primera don Isaac Caballero Riosalido.
Policía primera don Jesús Franco Rodríguez.
Policía primera don Próspero Herrero Sánchez.
Policía primera don Julio de la Iglesia Buján.
Policía primera don Manuel León Márquez.
Policía primera don Julián Moreno Redondo.
Policía primera don Nicolás Ortega Borrego.
Policía primera don Ramón Ortega Castro.
Policía primera don Luis Pérez de Arriueca Ochoa de Azpuro.
Policía primera don Gonzalo Pérez Martínez.
Policía primera don Abiliano Rojo Pascual.

31530 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Policía primera don Antonio Cid Chimeno.
Policía primera don José Conde Rodríguez.